

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6953**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA**  
**APOYO INSTITUCIONAL**  
**EVENTO 1552692**

**MUNICIPIO DE COTA – VEREDA PARCELAS – PARQUE INDUSTRIAL**  
**PORTOS SABANA 80**

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

<b>ATENDIÓ:</b> OSCAR EMILIO HERNANDEZ CORDOBA HECTOR ANDRES ROMERO TORO FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA JESICA ORJUELA				<b>SOLICITANTE</b>			
<b>COE</b>	32, 21, 20 y 26	<b>MOVIL</b>	10	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOBB <b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.			
<b>FECHA</b>	08 de Mayo de 2013	<b>HORA</b>	8:00 a.m				

<b>DIRECCIÓN</b>	Kilómetro 2.5 Autopista Medellín Vía Titán Parque Industrial Portos Sabana 80			<b>ÁREA DIRECTA</b>	70 m <sup>2</sup>			
<b>VEREDA</b>	Parcelas		<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>		60			
<b>MUNICIPIO</b>	COTA		<b>FAMILIAS</b>	60	<b>ADULTOS</b>	60	<b>NIÑOS</b>	0
<b>DEPARTAMENTO</b>	Cundinamarca		<b>PREDIOS EVALUADOS</b>		6			
<b>COORDENADAS GOOGLE EARTH</b>	Latitud 4°44'50.82N Longitud 74° 88'11.39"		<b>OFICIO REMISORIO</b>		CR-16424			

El presente informe se elaboró a partir de la visita técnica realizada por personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, EL día 08 de Mayo de 2012, en desarrollo de actividades de apoyo Institucional al Municipio de Cota del Departamento de Cundinamarca.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

## 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA 
 INUNDACIÓN 
 ESTRUCTURAL

## 3. ANTECEDENTES:

El municipio de Cota, se encuentra ubicado hacia el Nor-Occidente de Bogotá en una distancia aproximada de 26 Km de Bogotá por la vía Autopista Medellín y a 6 Km por la vía Suba- Cota, en la provincia de Sabana Centro, situada en la sabana de Bogotá sobre el Altiplano Cundiboyacense (Cordillera Oriental de los Andes) a una altitud de unos 2.566 msnm y ocupa un área total de 105.576 km<sup>2</sup>. Su territorio fue la zona cercana a la costa de un lago, de lo cual son evidencia los humedales de algunos sectores no Urbanizados de la sabana y en la Localidad de Suba.

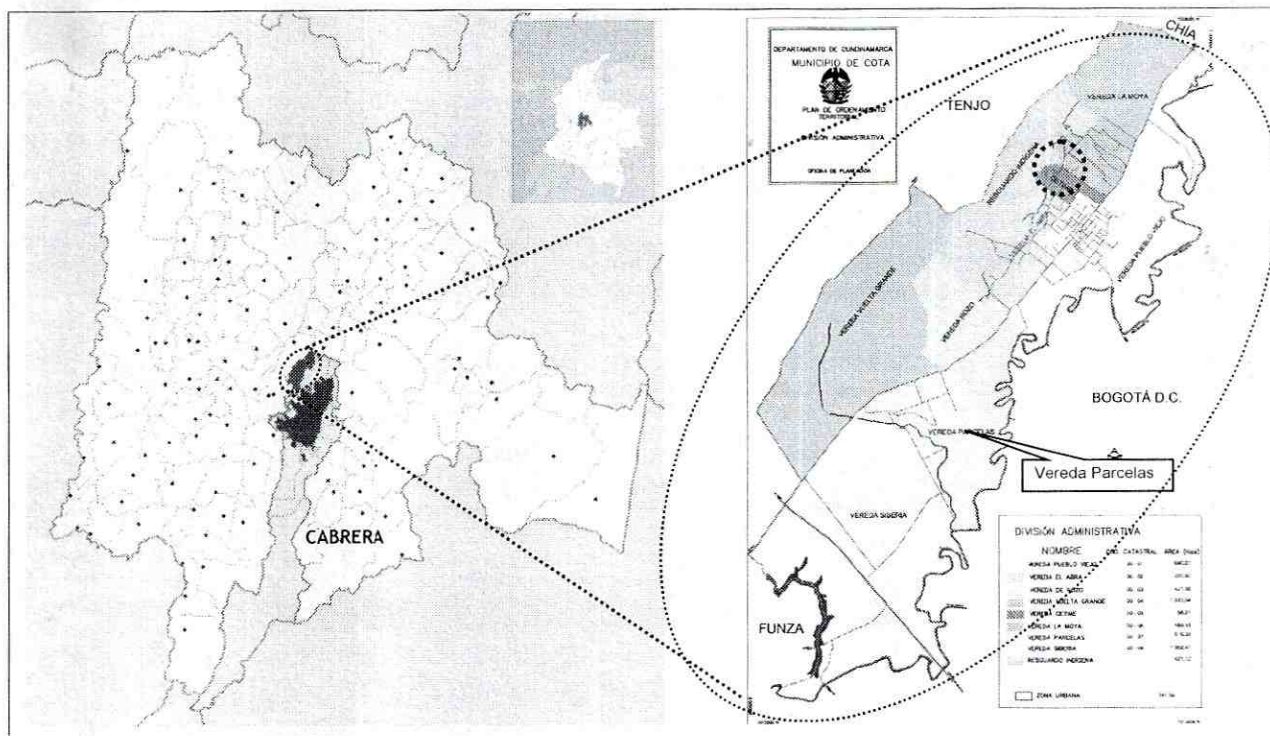
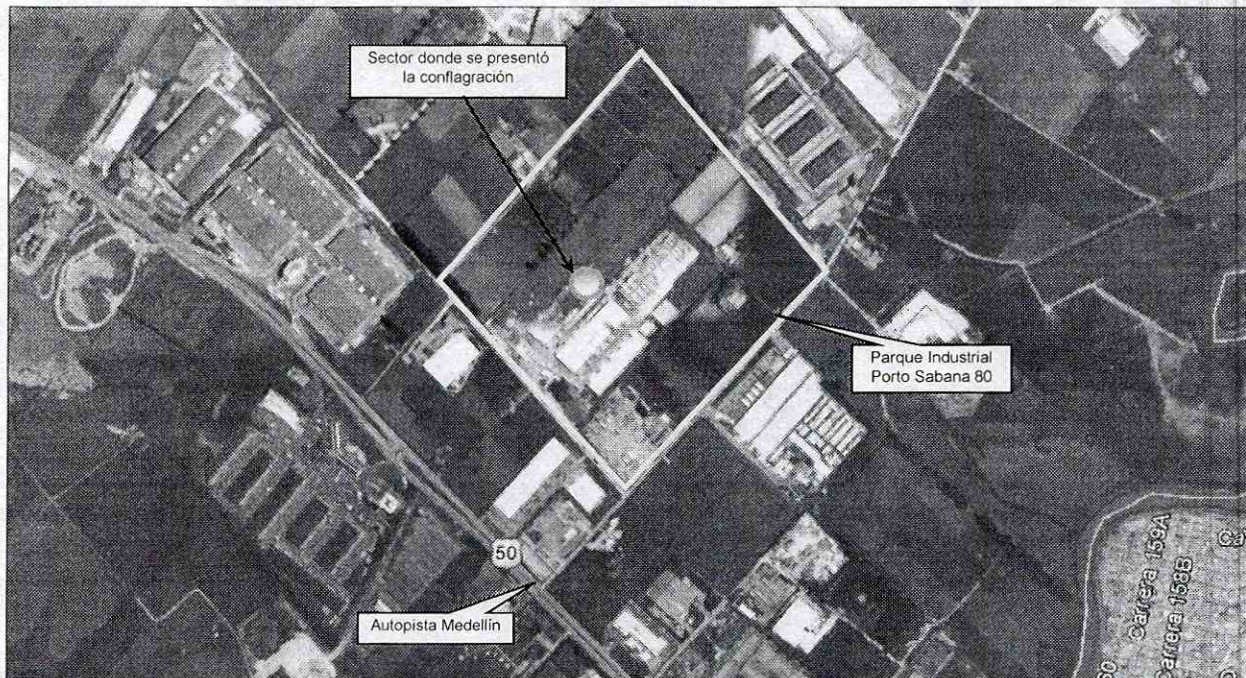


Figura 1. Localización de la Vereda Parcelas del Municipio de Cota, Departamento de Cundinamarca.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

#### 4. DESCRIPCION Y CAUSAS

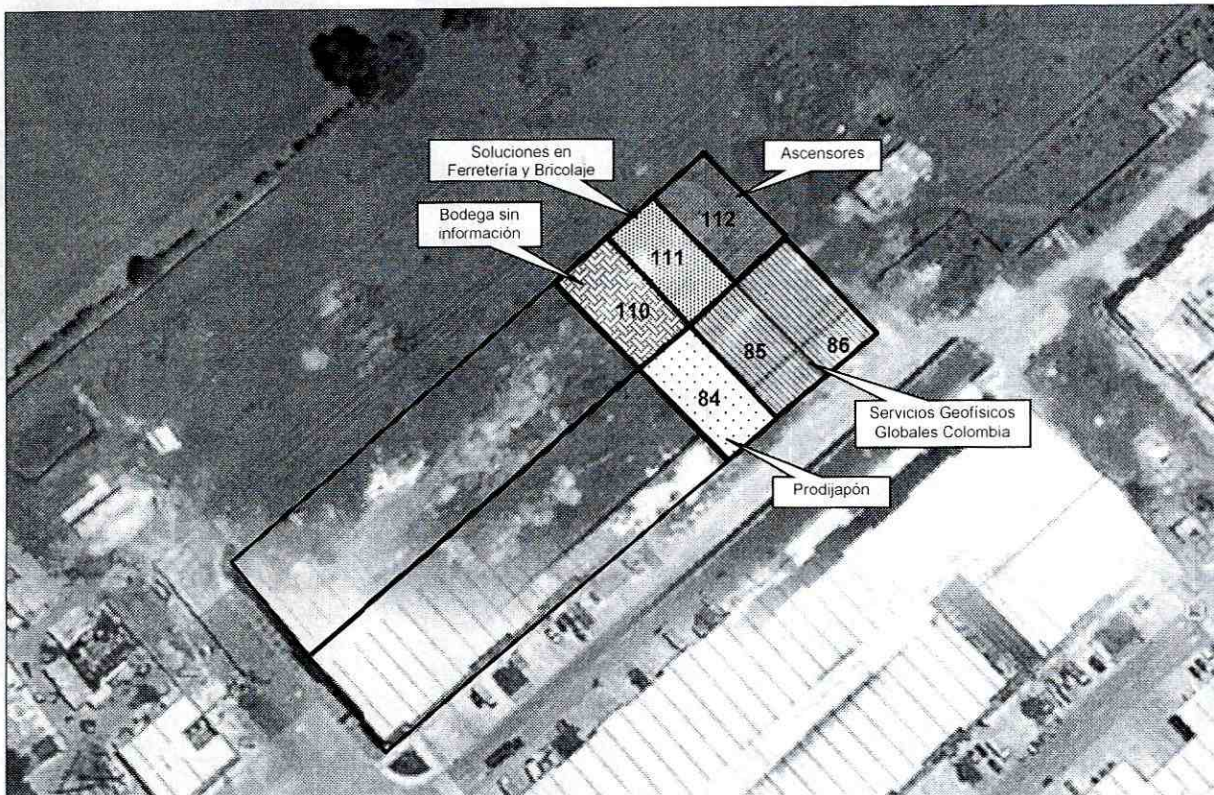
Se presentó un incendio estructural, en la bodega número 86 del Parque Industrial Porto Sabana 80, ubicado hacia el Nor-Occidente de Bogotá, en el kilómetro 2.5 de la Autopista Medellín vía Titán de la Vereda Parcelas, del Municipio de Cota, del Departamento de Cundinamarca, la cual hace parte de las instalaciones de la razón social "Servicios Geofísicos Globales Colombia".



**Figura 2.** Localización del Parque Industrial Portos Sabana 80, ubicado en el Km 2.5 de la Autopista Medellín Vía Titán de la Vereda Parcelas del Municipio de Cota, Departamento de Cundinamarca.

La conflagración inicia en el interior de la bodega 86, afectando la totalidad de la estructura metálica (cerchas) que soportaban la cubierta y generando el colapso parcial de la misma; dicha conflagración se extendió hacia las bodegas 85, 110, 111 y 112 ubicadas hacia el costado Norte y Occidental de la Bodega 86, generando de igual forma en estas bodegas afectaciones en la estructura de la cubierta (deformaciones) en el área de un nivel ubicada hacia el costado Sur-Oriental de Mezanine que hace parte de las Bodegas 110, 111 y 112 y en la totalidad de la Bodega 85, las cuales presentan un alto riesgo de colapso parcial y/o total hacia el interior de las mismas, situación que compromete en la actualidad la funcionalidad de dichas áreas bajo cargas normales de servicio y ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otros), razón por la cual se recomendó la restricción de uso de dichas bodegas (**Ver Figura 4**).

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

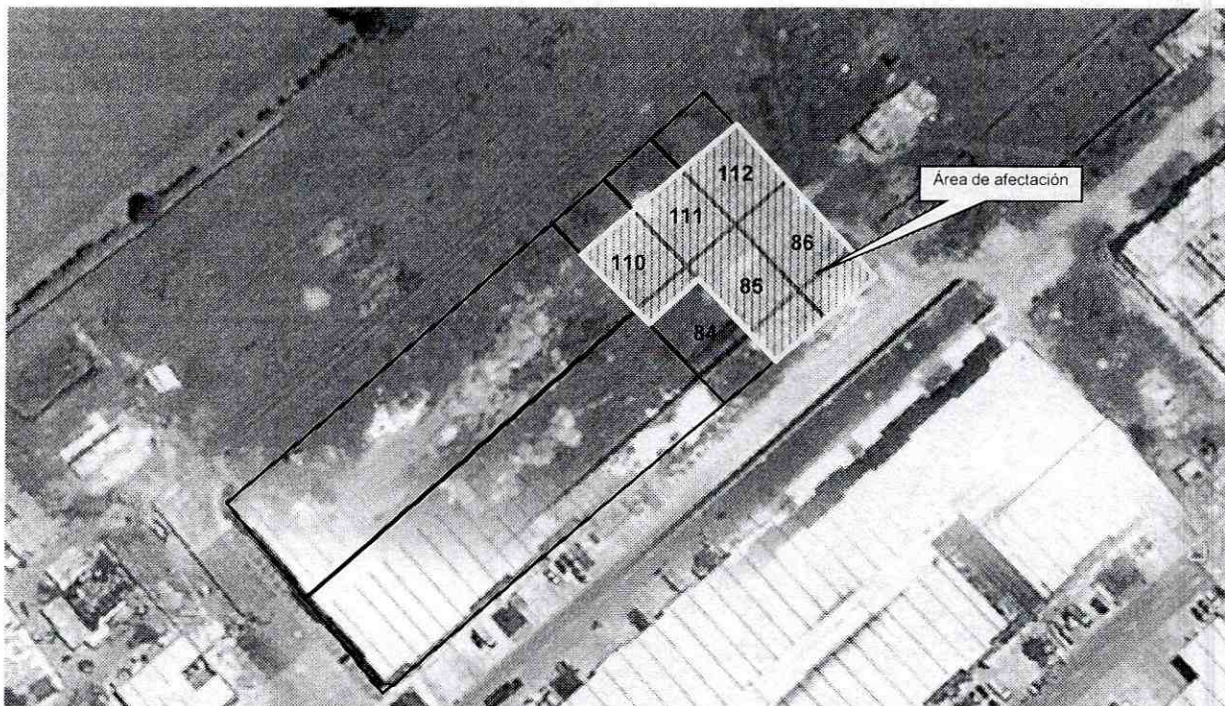


**Figura 3.** Localización de las bodegas afectadas por la Conflagración en el Parque Industrial Portos Sabana 80, ubicado en el Km 2.5 de la Autopista Medellín Vía Titán de la Vereda Parcelas del Municipio de Cota, Departamento de Cundinamarca.

Se identificó igualmente, un pandeo en una de las columnas centrales de la bodega 86, situación que igualmente compromete la estabilidad del mezanine de la misma, situación que sumada a la pérdida de funcionalidad de la cubierta compromete la funcionalidad en general de la bodega. Así mismo, se evidenció el pandeo en uno de los muros no estructurales de cerramiento del costado Nor-Oriental de la bodega en mención, con colapso parcial de algunos elementos mampuestos, igualmente por el efecto de la radiación se observan rotura de vidrios y desprendimientos de los muros de cerramiento no estructurales con relación a los pórticos que conforman el sistema de resistencia sísmica de la edificación, posiblemente por dilataciones inherentes en los materiales por el aumento de temperatura, así como daños a equipos e insumos utilizados para la perforación de petróleo y gas entre otros. Adicionalmente, se observaron colapsos parciales de los muros divisorios y de cerramiento de la zona administrativa ubicada en el segundo nivel del mezanine de las de las Bodegas 85 y 86, al igual de los muros de cerramiento colindante con la Bodega 112 del Parque Industrial Porto Sabana 80.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

De la Inspección visual realizada a la Bodega 84, donde funciona la razón social "Prodijapón", no se identificaron daños estructurales en la edificación ni en la estructura soporte de la cubierta por causa de la Conflagración presentada en las bodegas aledañas a la misma. Sin embargo, teniendo en cuenta dicha bodega, limita hacia el costado Nor-Occidental con la Bodega 110, la cual resultó afectada por la conflagración, se identificó la inestabilidad de algunos elementos metálicos localizados hacia la parte alta del muro que divide estas dos bodegas, el cual tiene una altura aproximada de 10 m, razón por la cual se recomendó la restricción del área adyacente a dicho en un ancho aproximada de 7 m, por el riesgo que representa la posible caída de los elementos inestables identificados hacia el interior de la Bodega 84.



**Figura 4.** Área de afectación generada por la Conflagración presentada en el Parque Industrial Portos Sabana 80 el día 08 de Mayo de 2013.

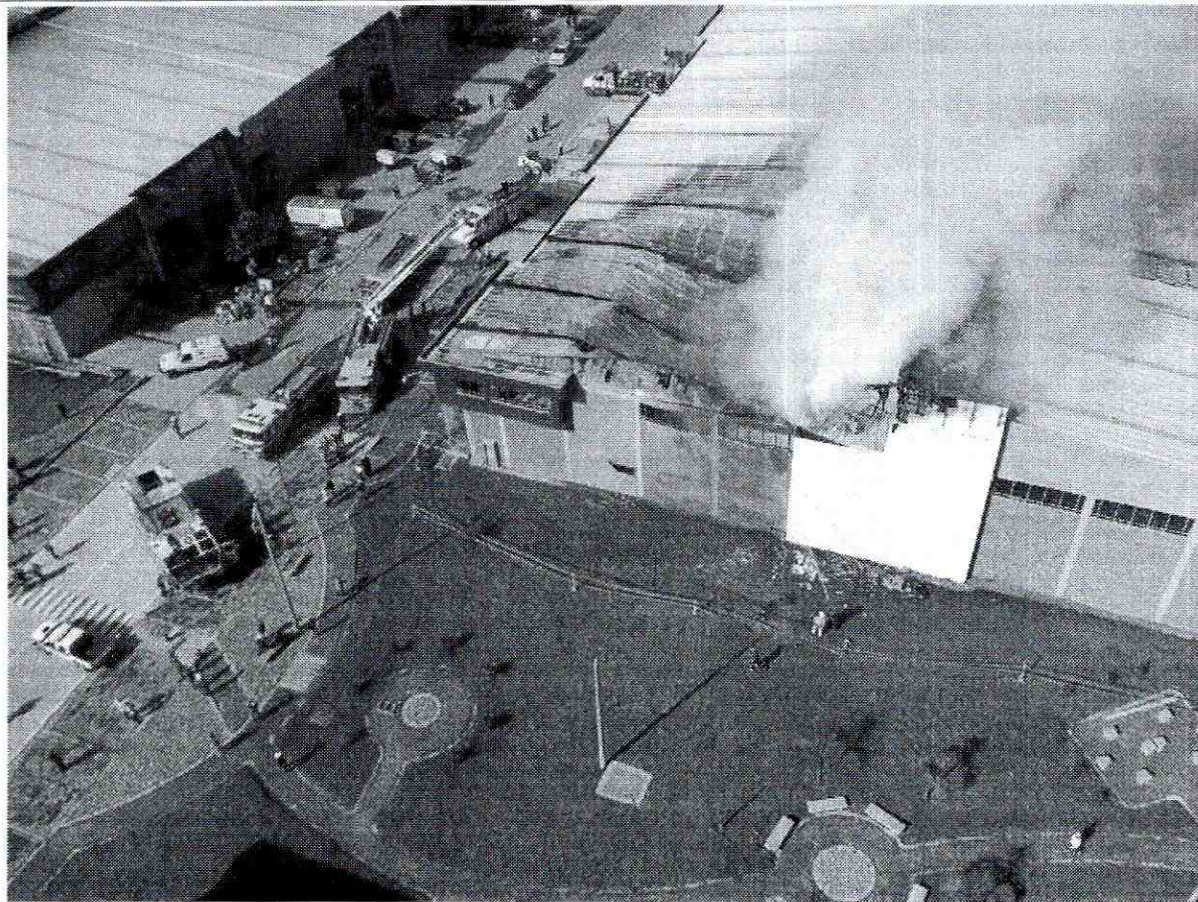
Las bodegas del Parque Industrial Porto Sabana 80, están construidas con sistema estructural de pórticos en concreto reforzado, las cuales tienen mezanine en el mismo sistema estructural, emplazados hacia los costados Nor-Occidente y Sur-Occidente de las bodegas dependiendo su ubicación, lo que correspondería a los costados de fachada de las mismas y sus cubiertas son en estructura metálica, conformadas por cerchas amarradas con perfiles simples y tejas en lámina metálica.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Luego de la inspección visual se puede identificar compromiso en la estabilidad de las zonas de cubierta afectadas en las bodegas 110, 111 y 112, lo que generaría la necesidad de recomendar la restricción parcial de uso de dichos espacios y compromiso en la estabilidad y funcionalidad en la totalidad de las bodegas No. 85 y 86, dado el nivel de afectación identificado en elementos estructurales y no estructurales.

Es importante adelantar estudios detallados de patología estructural, con el fin de identificar afectaciones que no son reconocidas bajo la inspección visual, para prevenir posibles cambios en las propiedades de resistencia sísmica de los elementos estructurales que han sido sometidos a altas temperaturas.

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



**Foto 1.** Vista aérea de las bodegas afectas por la conflagración presentada en el Parque Industrial Portos Sabana 80, de la Vereda Parcelas del Municipio de Cota, Departamento de Cundinamarca.

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>		Código:	GAR- FT - 03
			Versión:	01
	Código documental:			

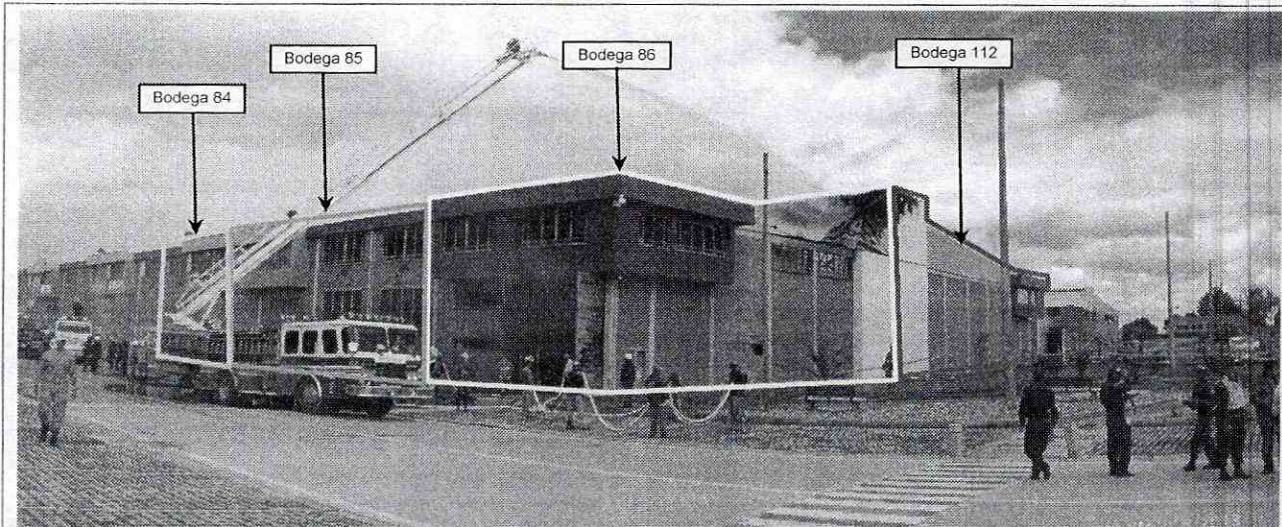
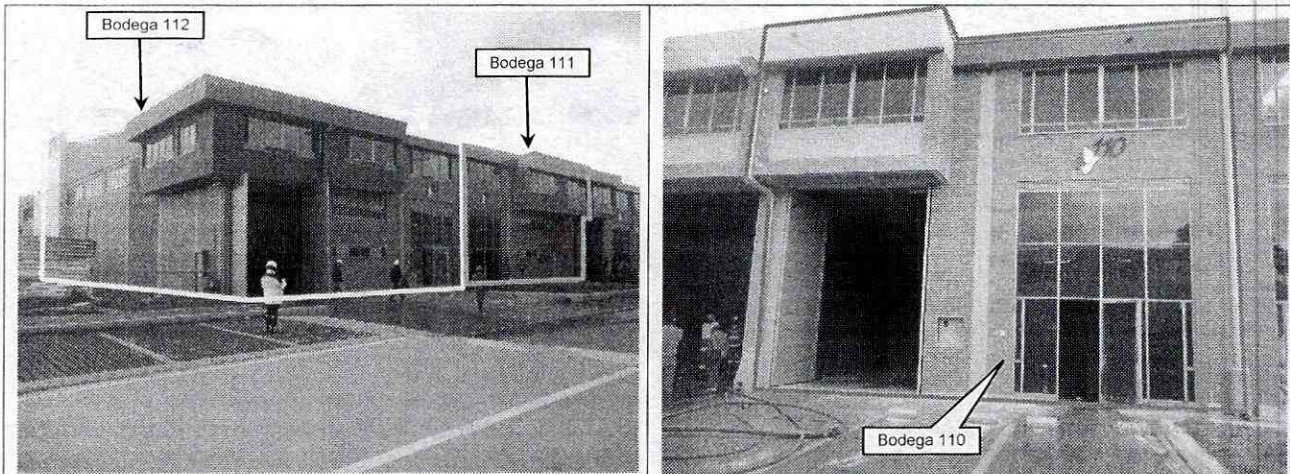
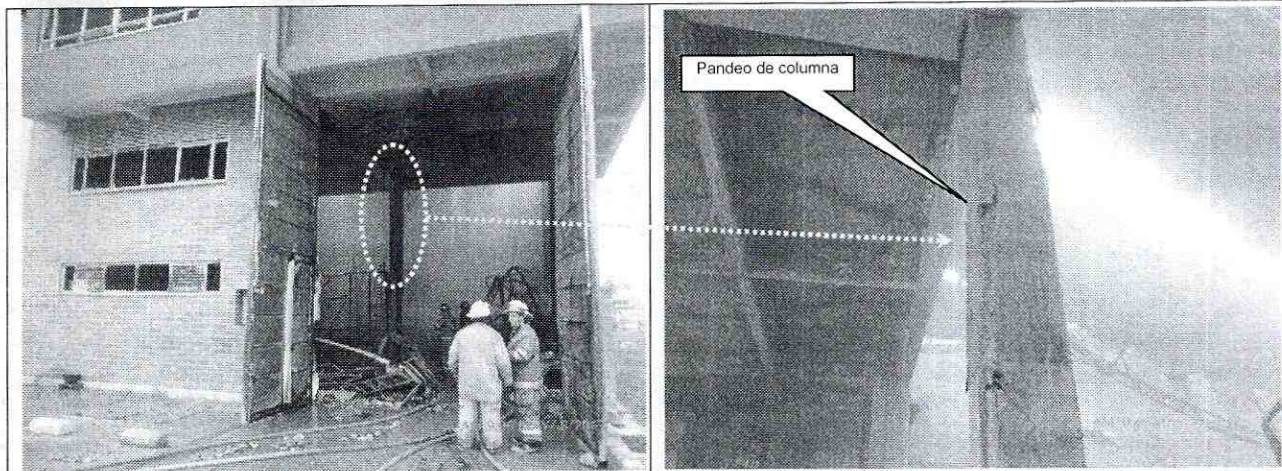


Foto 2. Vista de las Bodegas 84, 85, 86 y 112, del Parque Industrial Portos Sabana 80, de la Vereda Parcelas del Municipio de Cota, Departamento de Cundinamarca.

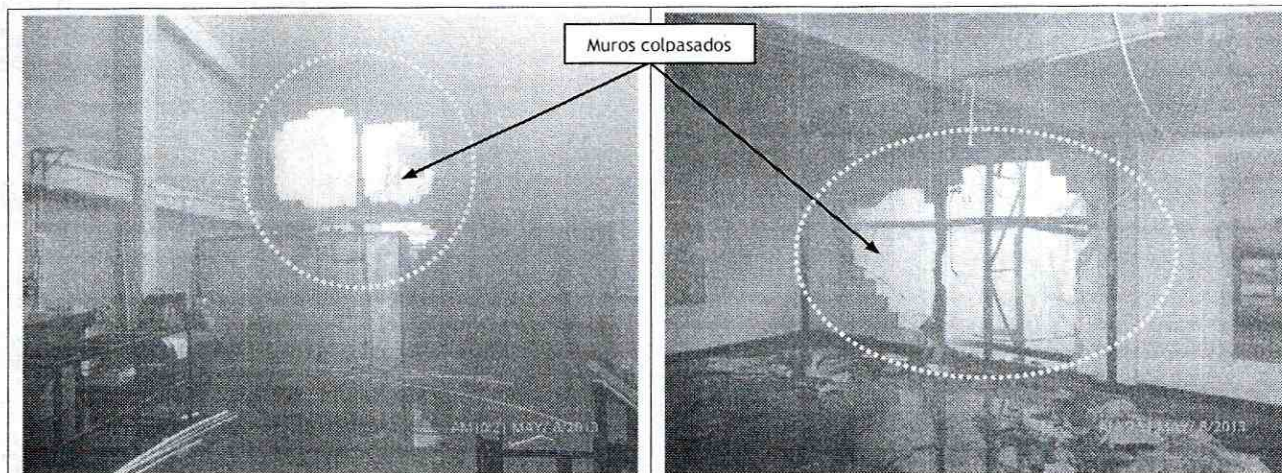


Fotos 3 y 4. Vista de las bodegas 112, 111, 110 del Parque Industrial Portos Sabana 80, de la Vereda Parcelas del Municipio de Cota, Departamento de Cundinamarca.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



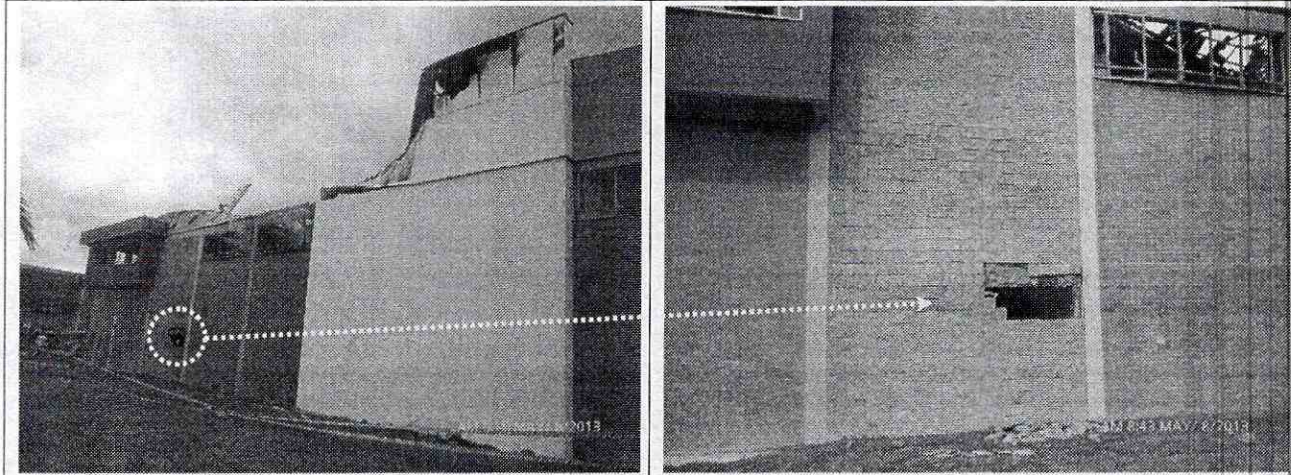
**Fotos 5 y 6.** Se aprecia el pandeo en una de las columnas centrales de la bodega 86 del Parque Industrial Portos Sabana 80, que hace parte de la estructura del mezanine de la bodega en mención, situación que compromete su estabilidad estructural bajo cargas normales de servicio.



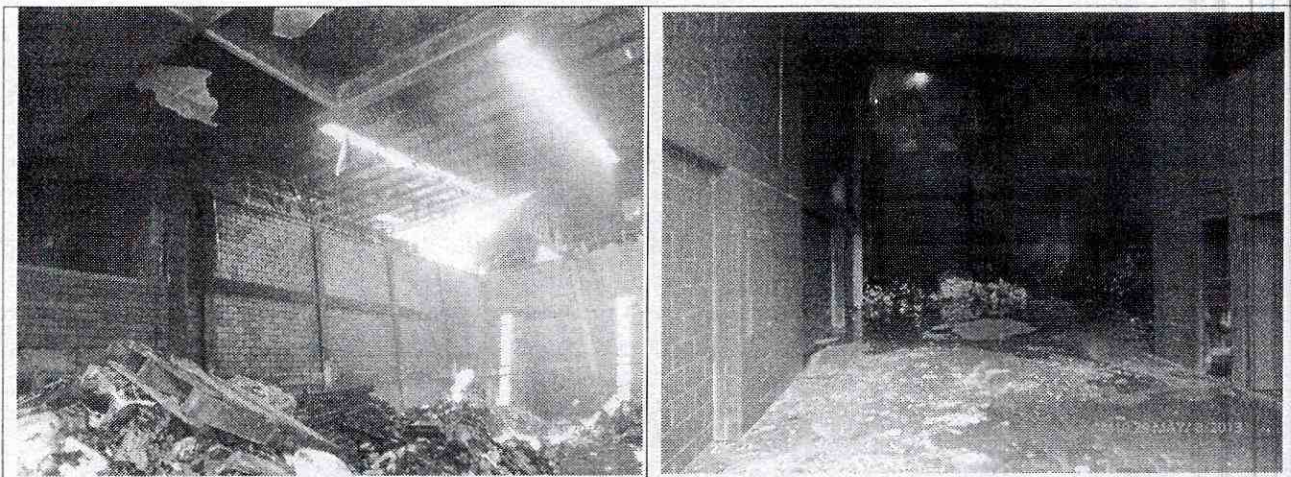
**Fotos 7 y 8.** Se parecían los colapsos parciales de los muros divisorios y de cerramiento de la zona administrativa ubicada en el segundo nivel del mezanine de las de las Bodegas 85 y 86 del Parque Industrial Portos Sabana 80, al igual de los muros de cerramiento colindante con la Bodega 112 del Parque Industrial Porto Sabana 80.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



**Fotos 9 y 10.** Se aprecia el pandeo en uno de los muros no estructurales de cerramiento del costado Nor-Oriental de la bodega 86 del Parque Industrial Portos Sabana 80, con colapso parcial de algunos elementos mampuestos.



**Fotos 11 y 12.** Se aprecian las afectaciones en la cubierta y daños en enseres de las bodegas 110 y 112 del Parque Industrial Portos Sabana 80.

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

## 6. AFECTACIÓN:

*Tabla 1. Predios evaluados en atención al Evento SIRE 1552692 y en apoyo institucional al Municipio de Cota - Cundinamarca, en el Parque Industrial Portos Sabana 80.*

ID	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN PREDIOS
1	Bodegas 85 y 86 "Servicios Geofísicos Globales Colombia"	40	40	0	<p>Se presentó el colapso parcial de Cubierta de la Bodega 86 y la afectación en la estructura de la Cubierta de la Bodega 85, generando un alto riesgo de colapso parcial y/o total de la misma, hacia el interior de la bodega y del Mezanine que hace parte de la misma.</p> <p>Así mismo se pudo evidenciar, el pandeo en una de las Columnas centrales de la bodega 86, el pandeo en uno de los muros no estructurales de cerramiento del costado Nor-Oriental de la bodega en mención, con colapso parcial de algunos elementos mampuestos y colapsos parciales de los muros divisorios y de cerramiento de la zona administrativa ubicada en el segundo nivel del mezanine de las de las Bodegas 85 y 86, al igual de los muros de cerramiento colindante con la Bodega 112.</p> <p>Igualmente por el efecto de la radiación se observan rotura de vidrios y desprendimientos de los muros de cerramiento no estructurales con relación a los pórticos que conformas el sistema de resistencia sísmica de la edificación.</p>
2	Bodega 112 "Ascensores"	--	--	0	<p>Se presentó el colapso parcial de la Cubierta y la afectación en la estructura de la misma, generando un alto riesgo de colapso parcial y/o total de la misma, hacia el interior de la bodega. Así mismo se pudo evidenciar, colapsos parciales en el muro colindante con la Bodega 86.</p>
3	Bodega 111 "Soluciones en Ferretería y Bricolaje"	0	0	0	<p>Se presentó la afectación en la estructura de la cubierta (deformaciones), generando un alto riesgo de colapso parcial y/o total de la misma, hacia el interior de la bodega en mención.</p>
4	Bodega 110 Sin Información	2	2	0	<p>Se presentó la afectación en la estructura de la cubierta (deformaciones), generando un alto riesgo de colapso parcial y/o total de la misma, hacia el interior de la bodega en mención.</p>

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

ID	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN PREDIOS
5	Bodega 84 "Prodijapón"	10	10	0	No se identificaron daños estructurales en la edificación ni en la estructura soporte de la cubierta por causa de la Conflagración presentada en las bodegas aledañas a la misma. Sin embargo, es posible que al presentarse la caída de los elementos metálicos inestables que se identificaron hacia la parte alta del muro que divisorio con la Bodega 110, la cual resultó afectada por la conflagración, estos podrían caer al interior de la Bodega 84 en un ancho aproximado de 7 m adyacentes a dicho muro.

P: Total Personas    A: Adultos    N: Niños    (datos aproximados)

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	x	CUAL?
----	----	---	-------

#### 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En la Bodega 86 del Parque Industrial Portos Sabana 80, se puede presentar el colapso de la estructura que hace parte del mezanine, el colapso total de la estructura de la cubierta y nuevos colapsos parciales y/o totales en el muro no estructurales de cerramiento colindante con la Bodega 112 del Parque Industrial en cemento y del muro ubicado hacia el costado Nor-Oriental de la misma, el cual se presenta pandeo.
- Posiblemente, se presente el colapso parcial y/o total de la cubierta que hace parte de la Bodega 85, así como el colapso parcial de las estructuras de las cubiertas en el área de un nivel, ubicada hacia el costado Sur-Oriental de los mezanines que hacen parte de las Bodegas 112, 111 y 110, que por la conflagración se vieron afectadas dejándolas inestables.
- En el corto plazo, se puede presentar caída de los elementos metálicos inestables que se identificaron hacia la parte alta del muro de cerramiento colindante entre las Bodegas 84 y 110 del Parque Industrial Portos Sabana 80, por causa de la conflagración, los cuales podrían caer al interior de la Bodega 84 en un ancho aproximado de 7 m adyacentes a dicho muro.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- Así mismo, a pesar de no existir en la actualidad compromiso en la estabilidad estructural bajo cargas normales de servicio de las bodegas 85, 112, 111 y 110, Parque Industrial Portos Sabana 80, es posible que las mismas presenten afectaciones ante cargas dinámicas (sismos u otros), teniendo en cuenta la posible afectación en la resistencia y capacidad portante de la estructura, la cual estuvo expuesta a altas temperaturas, razón por la cual se recomendó realizar por parte de los responsables de dichas bodegas, un estudio detallado de vulnerabilidad estructural, con el fin de determinar las medidas que pudieren llegar a requerirse para asegurar la estabilidad de cada uno de los elementos estructurales que conforman estas edificaciones y la funcionalidad de las mismas, esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

## 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa al sector donde se localizan las Bodegas 84, 85, 86, 110, 111 y 112 del Parque Industrial Porto Sabana 80, ubicado hacia el Nor-Occidente de Bogotá, en el kilómetro 2.5 de la Autopista Medellín vía Titán de la Vereda Parcelas, del Municipio de Cota, del Departamento de Cundinamarca
- Solicitud de restricción total de uso de las Bodegas 85 y 86 del Parque Industrial Porto Sabana 80, de la Vereda Parcelas del Municipio de Cota – Cundinamarca, las cuales resultaron afectado por la conflagración. Restricción que debe mantenerse hasta tanto se realice por parte de personal idóneo el retiro controlado de los escombros, elementos de cubierta inestables y arreglos locativos de los daños generados por el incendio, teniendo en cuenta la afectación presentada y hasta tanto, se realicen los estudios detallados, los cuales deben determinar el tipo de intervención que debe implementarse a las edificaciones y además se realicen las acciones correctivas necesarias resultantes de los estudios, con el apoyo de personal idóneo, para llevar la edificación a los niveles de seguridad establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Norma Colombiana Sismo Resistente NSR-10, Norma Colombiana Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, y para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Acción desarrollada mediante Acta No. 6006 del día 08 de Mayo de 2013, siendo notificado el señor Wilson Quiroga.
- Solicitud de restricción temporal de uso de las áreas de un nivel ubicadas hacia el costado Sur-Oriental de los mezanines de las Bodegas relacionadas a continuación

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

en la Tabla 2, del Parque Industrial Porto Sabana 80, de la Vereda Parcelas del Municipio de Cota – Cundinamarca, teniendo en cuenta las afectaciones identificadas en la estructura de soporte de la cubierta (deformaciones), generadas por la conflagración. Restricción que debe mantenerse hasta tanto se realice por parte de personal idóneo, las acciones que garanticen la estabilidad y funcionalidad de las mismas.

**Tabla 2.** Actas de restricción parcial emitidas en atención al Evento SIRE 1552692, del Parque Industrial Porto Sabana 80, de la Vereda Parcelas del Municipio de Cota – Cundinamarca.

No	No. Acta	Fecha Acta	Responsable predio de acuerdo al acta de restricción	Dirección
1	6002	08-05-2013	Isidoro Jiménez Árias	Bodega 112
2	6003	08-05-2013	Javier Sierra	Bodega 111
3	6004	08-05-2013	Fernando Díaz	Bodega 110

- En la Bodega 84, se recomendó la restricción de uso de 7 m adyacentes al muro de cerramiento que separa las Bodegas 110 y 84 del Parque Industrial Porto Sabana 80, de la Vereda Parcelas del Municipio de Cota – Cundinamarca, dado el compromiso que presenta su funcionalidad bajo cargas normales de servicio, por causa de la posible caída de los elementos metálicos inestables que identificaron hacia la parte alta del muro en mención. Acción desarrollada mediante Acta No. 6001 del día 08 de Mayo de 2013, siendo notificada la señora Susana Amador.

## 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la Bodega 86 del Parque Industrial Porto Sabana 80, de la Vereda Parcelas del Municipio de Cota – Cundinamarca (Lugar donde se originó la Conflagración), se encuentran comprometidas en la actualidad bajo cargas normales de servicio, por causa del riesgo de colapso que presenta la estructura del mezanine de dicha bodega, teniendo en cuenta el pandeo identificado en una de las columnas centrales de la misma, además por el la riesgo de colapso total de la estructura soporte de la cubierta.
- La funcionalidad de la Bodega 85, del Parque Industrial Porto Sabana 80, de la Vereda Parcelas del Municipio de Cota – Cundinamarca, se encuentra comprometida en la actualidad bajo cargas normales de servicio, por causa de las afectaciones generadas por la conflagración en la estructura soporte de la cubierta de la misma.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- La estabilidad de la estructura de las edificaciones que hacen parte de las Bodegas 110, 111 y 112 del Parque Industrial Porto Sabana 80, de la Vereda Parcelas del Municipio de Cota – Cundinamarca, en la actualidad no se encuentran comprometidas bajo cargas normales de servicio, por la conflagración ocurrida el día 8 de Mayo de 2013; sin embargo, la funcionalidad en las áreas de un nivel de dichas bodegas ubicadas hacia el costado Sur-Oriental de sus mezanines, se encuentran comprometidas en la actualidad bajo cargas normales de servicio, por causa de las afectaciones identificadas en la estructura soporte de las cubiertas, la cual estuvo expuesta a altas temperaturas.
- La estabilidad estructural de la estructura de la edificación que hace parte de la Bodega 84, del Parque Industrial Porto Sabana 80, de la Vereda Parcelas del Municipio de Cota – Cundinamarca, en la actualidad no se encuentra comprometida bajo cargas normales de servicio, por la conflagración ocurrida el día 8 de Mayo de 2013 en el parque industrial en comento; sin embargo, la funcionalidad de los 7 metros adyacentes al muro de cerramiento que separa las Bodegas 110 y 84, se encuentran comprometidos en el corto plazo bajo cargas normales de servicio, por causa de la posible caída de los elementos metálicos inestables que identificaron hacia la parte alta del muro en mención.

## 10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención que se vaya a desarrollar en las Bodegas 84, 85, 86, 110, 111 y 112 Parque Industrial Porto Sabana 80, de la Vereda Parcelas del Municipio de Cota – Cundinamarca, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría de Planeación del Municipio de Cota - Cundinamarca, para establecer aspectos relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en los Decretos No. 926 del 19 de marzo de 2010 y No. 340 del 13 de Febrero de 2012, Norma Colombiana Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones, están basadas en el reconocimiento en campo efectuado durante la atención del Apoyo Institucional Municipio de Cota - Cundinamarca y el Evento de Emergencia SIRE 1552692 del 8 de Mayo de 2013, al Parque Industrial Porto Sabana 80, de la Vereda Parcelas del Municipio de Cota – Cundinamarca, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las familias afectadas y los predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los responsables de las bodegas evaluadas en el presente diagnóstico.

### 11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o los responsables de las Bodegas 85 y 86 del Parque Industrial Porto Sabana 80, de la Vereda Parcelas del Municipio de Cota – Cundinamarca, mantener la restricción total de uso de las mismas, hasta tanto se realice por parte de personal idóneo el retiro controlado de los escombros, elementos de cubierta inestables y arreglos locativos de los daños generados por la conflagración, teniendo en cuenta las afectaciones presentadas en las mismas.
- A los responsables de las Bodegas 110, 111 y 112 del Parque Industrial Porto Sabana 80, de la Vereda Parcelas del Municipio de Cota – Cundinamarca, mantener la restricción de uso de las áreas de un nivel de ubicadas hacia el costado Sur-Oriental de los mezanines de las bodegas en mención, hasta tanto se realice el retiro controlado de los elementos de cubierta y de los muros de cerramiento afectados durante el incendio y hasta tanto se realicen las acciones correctivas necesarias encaminadas a garantizar la estabilidad y la funcionalidad de sus cubiertas.
- A los responsables de la Bodega 84 del Parque Industrial Porto Sabana 80, de la Vereda Parcelas del Municipio de Cota – Cundinamarca, mantener la restricción parcial de uso de aproximadamente 7 m adyacentes al muro de cerramiento que que separa las Bodegas 110 y 84, hasta tanto se realicen el retiro controlado de los elementos metálicos inestables identificados hacia la parte alta del muro en mención y se garanticen las condiciones adecuadas para su uso.
- A los responsables de las Bodegas 85, 86, 110, 111 y 112 del Parque Industrial Porto Sabana 80, de la Vereda Parcelas del Municipio de Cota – Cundinamarca, en caso de no existir restricciones de tipo urbanístico, realizar un estudio detallado de vulnerabilidad estructural a las edificaciones emplazadas en dichas bodegas, con el fin de determinar las medidas que puedan llegar a requerirse para asegurar la estabilidad de cada uno de los elementos estructurales que hacen parte de las edificaciones en mención y la funcionalidad de las mismas, dado que pueden existir afectaciones no perceptibles con la inspección visual, que por el tipo de estructura que posee la edificación, posiblemente las hagan vulnerables a la acción de cargas

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

normales de servicio (sismo u otras). Dichos estudios deben determinar el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de llevar las edificaciones a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil de las mismas, las condiciones adecuadas para su uso.


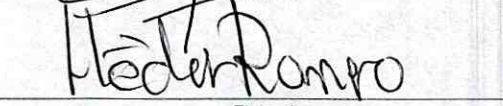
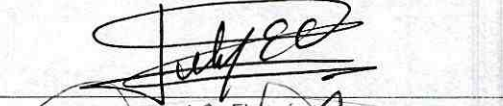
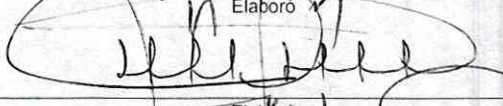


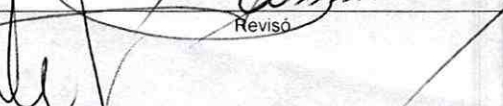
- A los responsables de las Bodegas 85, 86, 110, 111 y 112 del Parque Industrial Porto Sabana 80, de la Vereda Parcelas del Municipio de Cota – Cundinamarca, implementar en el menor tiempo posible y con el apoyo de personal idóneo las recomendaciones derivadas del estudio detallado de vulnerabilidad estructural mencionado anteriormente.
- A los responsables de las Bodegas 84, 85, 86, 110, 111 y 112 del Parque Industrial Porto Sabana 80, de la Vereda Parcelas del Municipio de Cota – Cundinamarca, realizar el retiro controlado de los elementos de cubierta y muros afectados durante el incendio, de modo que se mitiguen los riesgos que pueden generar dichos elementos; operaciones en las cuales se deben cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector; para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos y contar con la asesoría de personal competente.
- Para realizar actividades inmediatas de recuperación de mercancías, enseres y cualquier actividad hacia el interior de cualquier espacio de las áreas restringidas de las edificaciones de las Bodegas 84, 85, 86, 110, 111 y 112 del Parque Industrial Porto Sabana 80, de la Vereda Parcelas del Municipio de Cota – Cundinamarca, se debe contar con la compañía de personal calificado y adicionalmente contar con equipos de protección personal y por ningún motivo se puede ingresar a estas restringidas solo.
- Se recomienda a los responsables de las edificaciones de las Bodegas 84, 85, 86, 110, 111 y 112 del Parque Industrial Porto Sabana 80, de la Vereda Parcelas del Municipio de Cota – Cundinamarca, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las edificaciones e informar a la Secretaría de Obras



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Alcaldía Local de Cota – Cundinamarca, si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.

- A la Alcaldía Local de Cota – Cundinamarca desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los usuarios de las edificaciones emplazadas en Bodegas 84, 85, 86, 110, 111 y 112 del Parque Industrial Porto Sabana 80, de la Vereda Parcelas del Municipio de Cota – Cundinamarca y de los transeúntes del parque industrial en mención.

NOMBRE	OSCAR EMILIO HERNANDEZ CORDOBA	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESP. VIAS	
MATRÍCULA	25202-103045 CND	
NOMBRE	HECTOR ANDRES ROMERO TORO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MSC EN VALORACION DEL RIESGO SISMICO	
MATRÍCULA	25202119859 CND	
NOMBRE	FREDY QUIROGA QUIRA	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESP. GEOTECNICA VIAL Y PAVIMENTOS	
MATRÍCULA	25202-183443	
NOMBRE	JESYCA ROSY ORJUELA AYA	
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL	
MATRÍCULA	25202-140126 CND	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	
PROFESIÓN	INGENIERO MINAS.- ESP GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218-75094 CND	
 Vo. Bo. MARGARITA CORDOBA GARCIA SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS		 Revisó